



YMCA DE SAN JUAN

DESARROLLO DE NIÑOS Y JÓVENES
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Jeep



*Modelo no igual al ilustrado.



GÁNATE UN JEEP WRANGLER 2012

Sorteo "A Beneficio de la YMCA de San Juan"

Junio-15-2012, 10:00am. La YMCA de San Juan lleva a cabo un sorteo de un vehículo *Jeep Wrangler 2012* para recaudar fondos destinados a proyectos de responsabilidad social para el desarrollo de niños, jóvenes y estilos de vida saludable en beneficio de la comunidad.

REGLAS DEL SORTEO:

1. **TÉRMINO:** El Sorteo "A Beneficio de la YMCA de San Juan" comienza el martes, 29 de marzo de 2011 y termina el viernes, 15 de junio de 2012.
2. **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:** Este Sorteo está limitado al área geográfica de Puerto Rico, todas las personas naturales, residentes legales de Puerto Rico y Estados Unidos, de dieciocho (18) años de edad en adelante. El Sorteo está sujeto a las leyes y reglamentos de Puerto Rico que sean aplicables. A cualquier persona que omita información con el propósito de cualificar para ser ganadora, le será anulada su participación. La YMCA de San Juan se reserva el derecho de determinar si una forma de participación se encuentra en cumplimiento con estas reglas, determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si no cumplen con los requisitos del Sorteo, o si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. Todo participante deberá acatar las reglas del Sorteo para tener igual posibilidad de ganar.
3. **CÓMO PARTICIPAR:** Durante el término del Sorteo, con la compra, por dos dólares (\$2.00), de un boleto numerado y validado con el sello oficial de la YMCA de San Juan el participante recibirá un cupón de participación, el cual se llenará con su nombre y apellidos, dirección, números de teléfonos y correo electrónico. El participante recibirá un talonario de participación igualmente numerado, el cual acreditará su compra.
4. **PARTICIPACIÓN:** Se efectuará un (1) sólo Sorteo, el viernes, 15 de junio de 2012; y en él se seleccionará el participante ganador del premio. Las probabilidades de ser seleccionado dependerán del número de participaciones depositadas en la tómbola donde se depositarán los boletos ya comprados. El sorteo se celebrará el viernes, 15 de junio de 2012, a las diez de la mañana (10:00 am) en la YMCA de San Juan, Puerto Rico. Ese día, y ante Notario Público, se seleccionarán al azar de la tómbola ubicada en el área de recepción de la YMCA de San Juan, el participante ganador y un (1) participante alterno, en caso de no cualificar algún participante ganador por no cumplir con estas reglas.
5. **RECLAMO DEL SORTEO:** El participante ganador será notificado vía telefónica y vía correo certificado, el mismo día del Sorteo, viernes, 15 de junio de 2011, donde se le indicará el día y la hora en que deberá acudir a la YMCA de San Juan a recibir su

premio. Igualmente, el ganador será publicado en la prensa y deberá reclamar su premio en o antes de treinta (30) días luego de efectuado el Sorteo. El participante ganador deberá traer consigo un documento fehaciente que acredite su identidad, tal como licencia de conducir, tarjeta electoral o pasaporte.

6. PREMIO: Un (1) *Jeep Wrangler 2012*.
7. ENTREGA DEL PREMIO: El participante ganador será convocado a la YMCA de San Juan en o antes del viernes, 28 de septiembre de 2012, a las 10:00 am, localizado en la 800 Bulevar Sagrado Corazón Parada 26½ Suite 2 Esquina Los Ángeles Santurce, Puerto Rico; teléfono 787-728-7200, donde en ceremonia conjunta y pública se hará entrega del premio del Sorteo.
8. RELEVO Y AUTORIZACIÓN: Como requisito previo a la entrega del premio, el participante ganador deberá firmar un relevo de responsabilidad y aceptación que le será provisto por la YMCA de San Juan, incluyendo facilitar cualquier otra información personal que le sea requerida por la YMCA de San Juan. De ser el ganador menor de edad deberá reclamar su premio acompañado de su padre o madre con patria potestad, o tutor legal, quienes deberán autorizar por escrito la aceptación del premio, y firmar el correspondiente relevo de responsabilidad. Toda y cualquier obligación del auspiciador y coauspiciador(es) del Sorteo, o sea la YMCA de San Juan, para con todo participante ganador de premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. El premio es intransferible, y solamente a la persona a cuyo nombre aparezca en el cupón de participación se le entregará el premio, exceptuando el caso de menores de edad, cuyo procedimiento ha sido ya divulgado en este documento. Gravámenes, arbitrios, traspaso y autorización para el premio: El premio será entregado al participante ganador, libre de arbitrio o de impuesto, a la fecha de su entrega; le será entregado libre de cargos, gravámenes y traspaso. El participante ganador tendrá que pagar los gastos de licencia, tablilla, marbete y ACAA. En el caso de que el participante ganador del *Jeep Wrangler 2012*, sea residente de los Estados Unidos, recaerá sobre éste el costo del traslado de la unidad hacia la localidad donde resida. El participante ganador del *Jeep Wrangler 2012*, deberá ser conductor autorizado por las leyes de Puerto Rico y, en el caso ser menor de veintiún (21) años (de dieciocho (18) a veinte (20) años de edad), deberá contar con la autorización escrita de sus padres o tutor legal. Si el boleto del participante ganador del automóvil *Jeep Wrangler 2012* esté a nombre de un menor de dieciocho (18) años, será su padre o madre con patria potestad, o tutor legal, quienes estarán habilitados al uso de la unidad, previa autorización por escrito de la aceptación del premio, y habiendo firmado el correspondiente relevo de responsabilidad a su nombre. Responsabilidad del promotor y los auspiciadores: YMCA de San Juan y el(los) coauspiciador(es), sus directores, oficiales y sus respectivas compañías subsidiarias y afiliadas, sus agencias de publicidad y relaciones públicas no emiten garantías expresas o implícitas de los premios, ni se hacen responsables de ningún daño o perjuicio alguno, accidentes, o pérdida directa o indirecta ocurrida al momento de utilizar y/o disfrutar del premio a la persona ganadora y/o sus familiares. Mediante la aceptación del premio, el participante ganador libera a YMCA de San Juan, sus empleados, junta de directores, agentes y sus contratistas de cualquier causa de acción o reclamación

judicial o extra judicial relacionada. En el caso del automóvil, el mismo se entrega con garantías expresas o implícitas del fabricante y/o su representante de venta o servicios. Toda reclamación tiene que ser canalizada a través de éstos. Publicación de imagen: El ganador le concede y autoriza a la YMCA de San Juan el derecho irrestricto de publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario del país, cualquier comercial de televisión; video; anuncio de prensa; material impreso y o entrevistas relacionadas al efecto de haber sido el ganador del sorteo. También se compromete a realizar las presentaciones que sean necesarias en actividades que le solicite la YMCA de San Juan. Sin compensación alguna y por tiempo indefinido.

9. PROMOTOR Y AUSPICIADORES: Este Sorteo es auspiciado, YMCA de San Juan localizado en el 800 Bulevar Sagrado Corazón Parada 26½ Suite 2 Esquina Los Ángeles Santurce, Puerto Rico; teléfono 787-728-7200; correo electrónico info@ymcasanjuan.org; página web www.ymcasanjuan.org y la red social facebook.com/ysanjuanpr, donde podrá ver las reglas del Sorteo. Co-auspicia este Sorteo Jeep de Puerto Rico. **Nota aclaratoria**: en el boleto impreso aparece nuestra red social como facebook.com/ymcasanjuanpr, cuando debió leer facebook.com/ysanjuanpr.
10. CANCELACIÓN DEL CONCURSO: YMCA de San Juan se reserva el derecho de cancelar o asignar nuevas fechas para el comienzo y/o finalización de este Sorteo, la fecha y hora de la selección del participante ganador, y a modificar estas reglas, las condiciones del Sorteo y el premio ofrecido en caso de circunstancias imprevisibles, fuera de su control, fuerza mayor o ajenas a su voluntad, así lo hagan necesario, con previa notificación y aprobación del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).
11. PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS: las reglas oficiales de este Sorteo estarán disponibles en YMCA de San Juan localizado en el 800 Bulevar Sagrado Corazón Parada 26½ Suite 2 Esquina Los Ángeles Santurce, Puerto Rico; página web www.ymcasanjuan.org y en la red social facebook.com/ysanjuanpr y facebook/jeeppr.